



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°49 DE 2015**

"Por medio de la cual se prorroga el plazo estipulado para la ejecución de un proyecto de investigación"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico, en sesión del 8 de julio de 2013, mediante Resolución No.45 de 2013, aprobó el proyecto de investigación: "Evaluación de la producción de galactooligosacáridos (GOS), utilizando una enzima B-galactosidasa comercial a partir de la lactosa del lactosuero", cuyo investigador principal es el docente Euriel Millán Romero, financiado mediante Convocatoria interna de apoyo para el fortalecimiento de grupos de investigación que soportan programas de Maestrías y Doctorados de la Universidad de Sucre - 2013;

Que el período de ejecución del proyecto de investigación referido era de doce (12) meses;

Que mediante oficio DIUS 051/2015, el Jefe de la División de Investigación, manifestó que, por solicitud del investigador principal del referido proyecto, se requiere definir la situación presentada con la suspensión de solicitudes de recursos para adquisición y compras de materiales y equipos, entre otros, debido a la expiración del término de ejecución, por múltiples inconvenientes presentados, solicita se analice la posibilidad de extender el plazo estipulado para la ejecución presupuestal de dicho proyecto, sugiriendo que éste sea por un tiempo de hasta tres (3) meses, para llevar a feliz término el proyecto;

Que el Consejo Académico, en sesión del 25 de mayo de 2015, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Prorrogar por tres (3) meses, a partir de la fecha, la ejecución del Proyecto de Investigación: "Evaluación de la producción de galactooligosacáridos (GOS), utilizando una enzima B-galactosidasa comercial a partir de la lactosa del lactosuero", cuyo investigador principal es el docente Euriel Millán Romero.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó : Kelly Salazar Torres
Revisó : Jeiny Emiliani Ruiz